



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 11 de Diciembre de 2017.

Res. N° 613-SRT-17

Expte. N° 20.344/17

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Delicia Ruiz, docente a cargo de la asignatura "**Legislación para la Comunicación**", de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que la **Lic. Ortega, Mariana de los Ángeles, D.N.I N°: 35.837.389, Adscripta Docente** en la mencionada asignatura, ha cumplido muy satisfactoriamente con las actividades de la Cátedra, calificando su desempeño con nota 10 (Diez).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

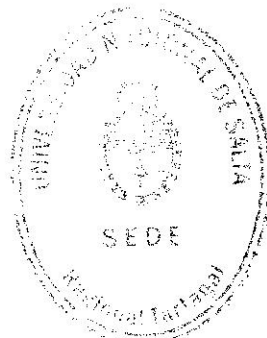
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

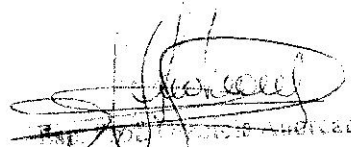
ARTICULO 1º: APROBAR el desempeño, durante el segundo cuatrimestre del año 2017, de la **Lic. Ortega, Mariana de los Ángeles, D.N.I N°: 35.837.389, como Adscripta Docente en la Asignatura "Legislación para la Comunicación", de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social**, que dicta la Sede Regional Tartagal, con la calificación de **10 (Diez)**.

ARTICULO 2º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, a Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estelá Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




DIRECTORA
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.